

RESOLUCIÓN N° **1316** /2023
AUTORIZA TRANSFERENCIA, MODIFICACION DE
DIRECCION Y MODIFICA GIRO A PERMISO DEFINITIVO.

RECOLETA, **03 MAYO 2023**

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 38561 de fecha 26 de enero de 2023.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 01 de febrero de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Resolución Exenta N° 4947, de fecha 09 de agosto de 2022, emitida por la Seremi de Salud Región Metropolitana.
4. Contrato de Compraventa, firmado ante Notario Público Luis Saiz del Campo, 28° Notaria, de fecha 22 de octubre de 2020.
5. Certificado de Numero N° 2985 de fecha 08 de noviembre de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
6. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
7. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
8. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la transferencia del permiso enrolado con el N° **2-706981**, ubicada en el domicilio **AV LA PAZ N° 271- A**, Rol 365-08, que autoriza el ejercicio del giro "**FRUTOS DEL PAIS**", la que a contar de esta fecha, deberá enrolarse a nombre de la Contribuyente **FERNANDO VARGAS VARGAS**, Rut. N° **7.770.675-5**, en atención a lo dispuesto en el Art. 30° del D.L. N° 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Contrato de Compraventa, firmado ante Notario Público Luis Saiz del Campo, 28° Notaria, de fecha 22 de octubre de 2020.
2. **MODIFÍCASE** la dirección del permiso definitivos, enrolados con las patentes N° **2-706981** en la dirección **AV LA PAZ N° 271-A**, a nombre **FERNANDO VARGAS VARGAS**, Rut **7.770.675-5**, a que a contar de la presente fecha se registra con domicilio comercial **AV LA PAZ N° 271**, en atención al Certificado de Numero N° 2985 de fecha 08 de noviembre de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
3. **MODIFÍCASE** el giro del permiso Definitivo enrolado con la patente N° **2-706981**, a nombre de **FERNANDO VARGAS VARGAS**, Rut. **7.770.675-5**, con domicilio comercial en **AV LA PAZ N° 271**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro "**EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS**".
4. Déjase expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas y/o la Dirección de Obras Municipales.
5. Déjase expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el periodo comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
6. Déjase expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
7. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente vía correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**



LGO/DVM/crc
21/04/2023

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

2073270